



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las ciudades son generadoras de lo que se denomina "residuos sólidos urbanos" (RSU), los cuales pueden ser orgánicos e inorgánicos, sólidos, líquidos o gaseosos.

La generación de grandes cantidades de residuos en una ciudad plantea la necesidad de desarrollar estrategias para el tratamiento y la gestión de esos residuos. Se denomina gestión de residuos al proceso que engloba las actividades necesarias para optimizar el tratamiento final del residuo domiciliario.

La gestión de residuos es un asunto de gran importancia para el medio ambiente y para los ecosistemas locales porque los residuos son generadores de impactos ambientales negativos. Por lo cual, es necesaria la reducción de esos impactos, a través de una gestión integral de los residuos, tendientes a la conservación del medio ambiente.

Un grave problema que tienen los municipios rionegrinos son los basurales a cielo abierto, éstos inciden sobre el suelo, la atmósfera, las aguas superficiales y subterráneas, la flora, la fauna y las personas; provocando de modo directo e indirecto daño al medio ambiente y a la salud.

Por ello, es necesaria la optimización de la gestión de los RSU de los basurales, dotando de infraestructura básica a los municipios, porque los beneficios del equipamiento adecuado, en conjunto con la correcta gestión, repercuten en la población local y también en el ecosistema circundante.

A los fines de revertir la problemática actual de la acumulación de residuos, el Poder Ejecutivo Nacional firmó un convenio enmarcado en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el tratamiento de basura RSU con 55 municipios de todo el país, que incluye al Municipio de la ciudad de Villa Regina.

El Municipio de Villa Regina recibirá la asistencia del Estado Nacional para adquirir una trituradora de vidrio, una guillotina de neumáticos, puntos verdes móviles de arrastre, chipeadora de ramas, carrito recolector para recicladores urbanos, excavadora, un autoelevador, un camión con caja volcadora y un camión con caja cerrada, que permitirán mejorar la calidad de los servicios de disposición final, recolección y transferencia en el proceso de gestión de residuos domiciliarios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este programa apunta específicamente a la erradicación de los basurales a cielo abierto, iniciativa que se sostiene en una inversión de más de treinta mil millones, por lo que se destaca la política llevada adelante por el gobierno nacional, la que sin duda significa un gran avance para el Municipio de la ciudad de Villa Regina y sus habitantes.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su satisfacción por la firma del Convenio que incluye a la ciudad de Villa Regina en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, lo que permitirá dotar al Municipio de equipamiento adecuado para potenciar la gestión, separación y clasificación de RSU, impactando directamente en la optimización del servicio brindado a la población local y en el ecosistema circundante.

Artículo 2°.- De forma.